



PROGRAMA DE BECAS POSDOCTORALES EN LA UNAM (POSDOC)
CONVOCATORIA RN-II 2025 PERIODO DE LA BECA_1º de marzo de 2026 al 28 de febrero de 2027

Fecha límite de recepción de solicitud: martes 2 de septiembre del 2025, hasta las 12:00 horas

Nombre del asesor:	Nombre del becario:
---------------------------	----------------------------

LISTA DE COTEJO DE DOCUMENTOS

CARTAS DE PRESENTACIÓN	Marcar con una X CUMPLE		
	SI	NO	Observ
1. Carta suscrita por el candidato , solicitando una beca posdoctoral.			
2. Carta suscrita por el asesor en la que postula a su candidato, indicando su figura académica y Departamento de adscripción.			
3. Carta suscrita por el/la Jef@ del Departamento del asesor en la que esté de acuerdo en que se lleve a cabo la estancia posdoctoral.			
*Dirigidas a la Presidenta del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina, justificando académicamente la solicitud, indicar título del proyecto, periodo de la beca y acotar en Asunto de la carta y cuerpo del documento: RN-II 2025			
REQUISITOS DEL CANDIDATO	CUMPLE		
	SI	NO	Observ.
4. Presentar la SOLICITUD DE BECA debidamente requisitada y con buena resolución. (Marcar recuadro de renovación). El título del proyecto deberá coincidir en todos los documentos en los que se mencione.			
5. JUSTIFICACIÓN ACADÉMICA avalada por la persona asesora en la que se especifiquen las razones de la renovación solicitada.			
6. INFORME DEL TRABAJO avalado por el asesor con sus comentarios acerca del desempeño del becario.			
7. PROGRAMA DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN a desarrollar durante el periodo solicitado avalado por la persona asesora.			
8. CRONOGRAMA DE TRABAJO DETALLADO , avalado por la persona asesora.			
9. COPIA DE LOS AVANCES DE LOS PRODUCTOS obtenidos al momento de presentar la solicitud de renovación de la beca.			
10. En caso de que el proyecto de investigación tenga cambios, presentar proyecto de investigación con las adecuaciones en función de los resultados obtenidos durante el primer año, avalado por la persona asesora.			

- **La presente lista de cotejo no exige al candidato y asesor de conocer y cumplir la Convocatoria y Reglas de Operación del Programa POSDOC.**
- **Para agilizar la revisión de su expediente digital, los requisitos de la lista de cotejo deberán digitalizarse en el estricto orden de ésta lista, en un solo archivo PDF no mayor a 14 MB.**

Medios de Contacto: Mtra. Silvia Camargo Montes y/o Lic. Dulce María Cruz Peña
Teléfonos: 55 56 23 22 93 y 55 56 23 21 53
Correo electrónico: apoyosinv@unam.mx